

de 23 de julio de 1971, y en uso de las atribuciones que me están atribuidas.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de ese Instituto Nacional de Asistencia Social de 28 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 11 de agosto), para cubrir plazas del Cuerpo de Conductores, nombrando como funcionarios de carrera del citado Organismo a los opositores aprobados que a continuación se indican, por el orden que se señala:

Núm.	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento			Número de Registro de Personal
		D.	M.	A.	
1	Fulgencio Pérez García	8	10	1918	T03GO13A0073P
2	José Iovar Peralta	31	7	1937	T03GO13A0074P
3	Ignacio Blanco Amaya	19	2	1925	T03GO13A0075P
4	Nicomedes Rodríguez González	10	9	1930	T03GO13A0076P
5	Vicente Abad Beltrán	6	1	1932	T03GO13A0077P
6	Sergio Fresaco Prado	29	2	1925	T03GO13A0078P
7	Alfredo Marcos García	9	8	1939	T03GO13A0079P
8	Salvador Domínguez Pallarés	9	9	1931	T03GO13A0080P
9	Bautista Alonso González	7	10	1925	T05GO13A0081P
10	Adolfo Gracia Milagro	9	5	1931	T03GO13A0082P
11	Juan Luis Toboada Doncel-Moriano	25	11	1941	T03GO13A0083P
12	Ramón López García	26	11	1943	T03GO13A0084P
13	José Villasante Martínez	15	10	1908	T03GO13A0085P
14	Antonio Rodríguez Villegas	30	1	1937	T03GO13A0086P
15	Antonio Alonso Jiménez	3	8	1920	T03GO13A0087P
16	Ramón Armenteros García	24	5	1943	T03GO13A0088P
17	Alejandro Tolosana Alcalde	4	5	1924	T03GO13A0089P
18	Emilio Palencia Salinas	22	5	1921	T03GO13A0090P

La Directora general de Asistencia Social, como Director del Organismo, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7. b), del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, León Herrera.

Ilma. Sra. Directora general de Asistencia Social y del Instituto Nacional de Asistencia Social.

**20863** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Interventor de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 26 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Luis Gambo Baena Interventor interino del Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

El funcionario nombrado está obligado:

- 1.º A tomar posesión en el plazo de quince días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».
- 2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Huelva dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

**20864** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombran Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los funcionarios en prácticas, alumnos de la Escuela General de dicho Cuerpo, que han terminado sus estudios en exámenes extraordinarios en el expresado Centro.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de 7 de septiembre de 1960 y su adicional de 22 de septiembre de 1961.

Vengo en nombrar Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía, con antigüedad a todos los efectos legales de 1 de octubre del corriente año, con el sueldo y gratificaciones que les correspondan según lo dispuesto en la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, a los funcionarios en prácticas, alumnos de la Escuela General de Policía, que han terminado sus estudios en la misma en segundo examen extraordinario, que a continuación se indica, los que serán debidamente relectos conforme a las normas establecidas en el vigente Reglamento de la expresada Escuela:

Número de Registro	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
Convocatoria de 14 de septiembre de 1972		
A12GO11892	D. José Castro Lozano	17-2-1950
A12GO11893	D. Juan Ricardo Vigo Caivo	17-6-1953
A12GO11604	D. Julián Montero Rodríguez	13-9-1953
A12GO11895	D. Samuel Gómez Pérez	15-8-1946
A12GO11896	D. Marcelino Tejerina Modinos	5-2-1953
A12GO11897	D. Ricardo Fernández González	11-5-1948
A12GO11898	D. Antonio Rodríguez García	22-8-1945
A12GO11899	D. José Manuel Santos Pérez y Guión	1-1-1948

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

**20865** RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Secretario general del propio Instituto.

Aceptando la propuesta formulada por el Tribunal nombrado para juzgar el concurso convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local por Resolución de 18 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de mayo siguiente, aprobando el expediente del concurso, y de acuerdo con la facultad que se confiere a esta Dirección en el párrafo tercero del artículo 24 del Reglamento aprobado por Orden de 22 de julio de 1967, se designa para ocupar en propiedad la plaza de Secretario general del propio Instituto a don Juan Luis de la Vallina Velarde.

Madrid, 9 de octubre de 1974. El Director del Instituto, José Antonio García-Treviño Fos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**20866** CORRECCION de errores de la Orden de 10 de septiembre de 1974 por la que se proroga el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 17 de septiembre de 1974, página 19121, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la parte dispositiva, línea quinta, donde dice: «... don Jerónimo Sanz Pérez, ...», debe decir: «... don Jerónimo Sanz Gómez, ...».